

6A

Dr. Jorge Arce

S&P

OCI

OB

US

SERVICIO DE PARQUES
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
10 MAR 2014
RECIBIDO

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"



Municipalidad Metropolitana de Lima

SERPAR | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA



SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
GERENCIA ADMINISTRATIVA
10 MAR 2014
RECIBIDO

RESOLUCIÓN GERENCIA GENERAL N° 03 MAR 2014

062

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
- 2014 - GERENCIA DE PERSONAL
10 MAR 2014
RECIBIDO

LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

Visto el Memorando N° 040-2014-SERPAR-LIMA/OAL/MML, de fecha 25.02.14 suscrito por el Director de la Oficina de Asesoría Legal;

CONSIDERANDO:

Que Don Abdón Montalván Arroyo, Jefe de la Unidad de Asuntos Administrativos, estará haciendo uso de su descanso físico vacacional, a partir del 03 de Marzo al 07 de Marzo de 2014;

Que en tal sentido con la finalidad de preservar el normal funcionamiento de dicha unidad, es necesario encargar las funciones del citado cargo a Don Jorge Arce Mejía, Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos del Servicio de Parques de Lima;

De conformidad con lo dispuesto por la Cuarta Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por el Decreto Supremo N° D75-2008-PCM estableció que "Los cargos cubiertos por personas designadas por resolución no se encuentran sometidos a las reglas de duración del contrato, procedimiento, causas de suspensión o extensión, reguladas por el presente reglamento. Les son de aplicación las disposiciones legales y reglamentarias que regulen la materia";

Con las visaciones del Sub Gerente de Personal, Director de la Oficina de Asesoría Legal y del Gerente Administrativo;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR a partir del 03 de Marzo al 07 de Marzo de 2014, las funciones de Jefe de la Unidad de Asuntos Administrativos a Don **JORGE ARCE MEJÍA**, con retención a su cargo; en tanto dure la ausencia del titular.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, que la Sub Gerencia de Personal, realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- TRANSCRÍBASE la presente Resolución a las Dependencias correspondientes para su conocimiento.

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Vº Bº
Abdón Montalván Arroyo
Jefe de la Unidad de Asuntos Administrativos
DIRECTOR

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Vº Bº
FIDEL GARCIA BARRERA
SUB GERENTE DE PERSONAL

SERVICIO DE PARQUES - LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Transcripción N°.....

A: UAB.....

Para Conocimiento y fines de cumplimiento con Transcribir:.....

N°..... de fecha 03 MAR 2014.....

..... mentemente.

.....

Lic. Asm. LENAS PAJUELO
Directora de Administración Documentaria

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

[Signature]
PEPRO ALBERTO TORRES CHAVEZ
SUB GERENTE DE PERSONAL
SERPAR
Municipalidad Metropolitana de Lima

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
10/03/14
03831
Unidad de Asuntos Jurídicos